

ACCESO A LA JUSTICIA  
SERVICIO Y CIUDADANIA



# RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO 2017 - ENERO 2018



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR**

AZOGUES, FEBRERO 2018



**Consejo de la Judicatura**

**Dr. Andrés Mogrovejo Abad.**

**DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CAÑAR.**

**Elaboración**

Ing. Patricio Torres Flores.

**COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN.**

**Fuente de Información**

Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Cañar.

Azogues – Ecuador

Diciembre 2017

[www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)

## Contenido

Introducción.....	5
1. La transformación de la justicia .....	7
1.1. Introducción.....	7
1.2. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia .....	8
1.2.1. Tasa de Resolución .....	8
1.2.2. Tasa de Congestión.....	8
1.2.3. Tasa de Pendencia .....	9
1.2.4. Código Orgánico de General de Procesos - COGEP.....	10
1.3. Promover el óptimo acceso a la justicia.....	11
1.3.1. Cobertura de jueces .....	11
1.3.2. Cobertura de fiscales .....	12
1.3.3. Cobertura de defensores públicos .....	12
1.3.4. Oficinas de mediación.....	13
1.3.5. Juezas y jueces de paz .....	13
1.3.6. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz .....	13
1.4. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.....	14
1.4.1. Protocolo archivístico.....	14
1.5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana .....	14
1.5.1. Audiencias fallidas en ámbito penal.....	14
1.5.2. Caducidades de prisión preventiva .....	15
2. Gestión Administrativa.....	18
2.1. Introducción.....	18
2.2. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.....	18
2.3. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria	19
2.4. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados .....	20
2.5. Difusión y comunicación de la gestión institucional.....	21
2.6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	21



2.7. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016.....	22
3. Ejecución presupuestaria .....	25
4. Conclusiones 2017.....	26



## **Introducción**

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, por medio del cual se informa sobre las acciones realizadas por cada institución. La ciudadanía, por su parte, conoce, evalúa y ejerce su derecho a participar en la gestión de lo público (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2014).

A partir de 2008 la rendición de cuentas es reconocida como un derecho de la ciudadanía y una obligación de las instituciones y entidades públicas, a fin de reafirmar la transparencia de la información y la participación que demanda la ciudadanía en el accionar de estas dependencias.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, es el ente responsable de establecer mecanismos e instrumentos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como determinar normas y directrices para su óptimo cumplimiento. Para tal fin, anualmente, estructura un cronograma de rendición de cuentas con los plazos para el desarrollo de este proceso.

En este contexto, a continuación se presenta el informe de rendición de cuentas de la gestión cumplida por esta Dirección Provincial, correspondiente al 2017.



# 1

## LA TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA



## **1. La transformación de la justicia**

### **1.1. Introducción**

Con la finalidad de cumplir las disposiciones constitucionales, que establecen que el Ecuador es un Estado de derechos y de justicia, el Consejo de la Judicatura instituyó una serie de políticas públicas que han fortalecido la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.

El sistema judicial ecuatoriano ha tenido en los últimos años grandes avances, en este contexto, uno de los hitos más relevantes corresponde a la institucionalización del Código Orgánico Integral Penal COIP (agosto de 2014) y la implementación del Código Orgánico General de Procesos - COGEP (mayo de 2016).

Es así que, la implementación del sistema oral en la administración de justicia ecuatoriana exige el compromiso de todos los actores inmersos en este proceso de cambio. La introducción de la oralidad en el ámbito no penal, trae consigo una serie de retos que deben ser asumidos por todos, a fin de mejorar aún más el sistema judicial ecuatoriano. Ahora se imparte justicia en las audiencias, es entonces que la intermediación y la interacción directa entre el juzgador y las partes cobran una vital importancia para la resolución de los conflictos que ingresan al sistema.

La institucionalización de esta normativa busca garantizar los derechos constitucionales y permite generar una descongestión de causas dentro del sistema judicial optimizando los tiempos procesales.

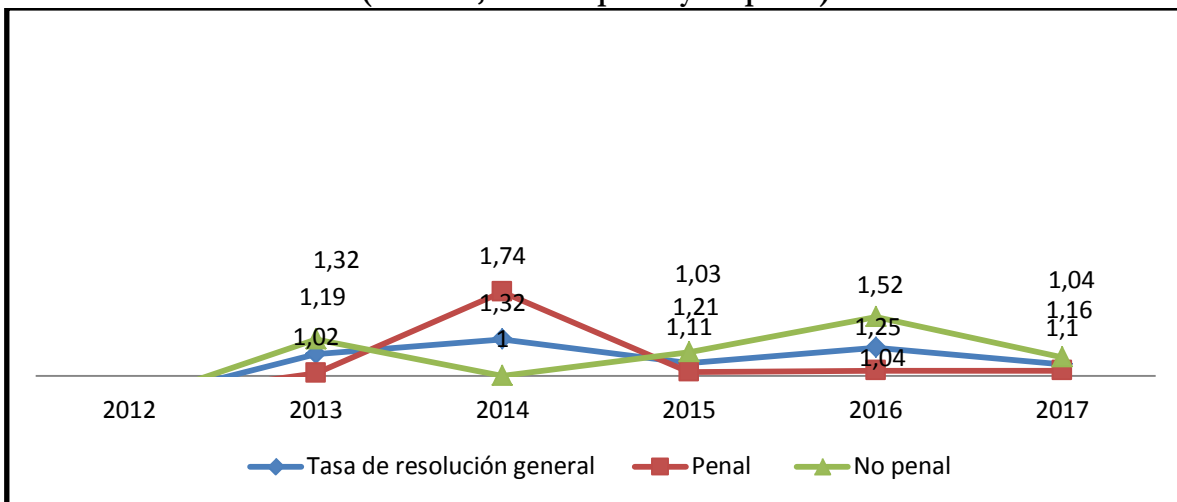
## 1.2. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia

### 1.2.1. Tasa de Resolución

La Tasa de Resolución es la relación entre las causas resueltas y las causas ingresadas, en un mismo período.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

**Gráfico N° 1**  
**Tasa de resolución**  
**(General, ámbito penal y no penal)**



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017  
 Elaboración: Dirección Provincial de Cañar.

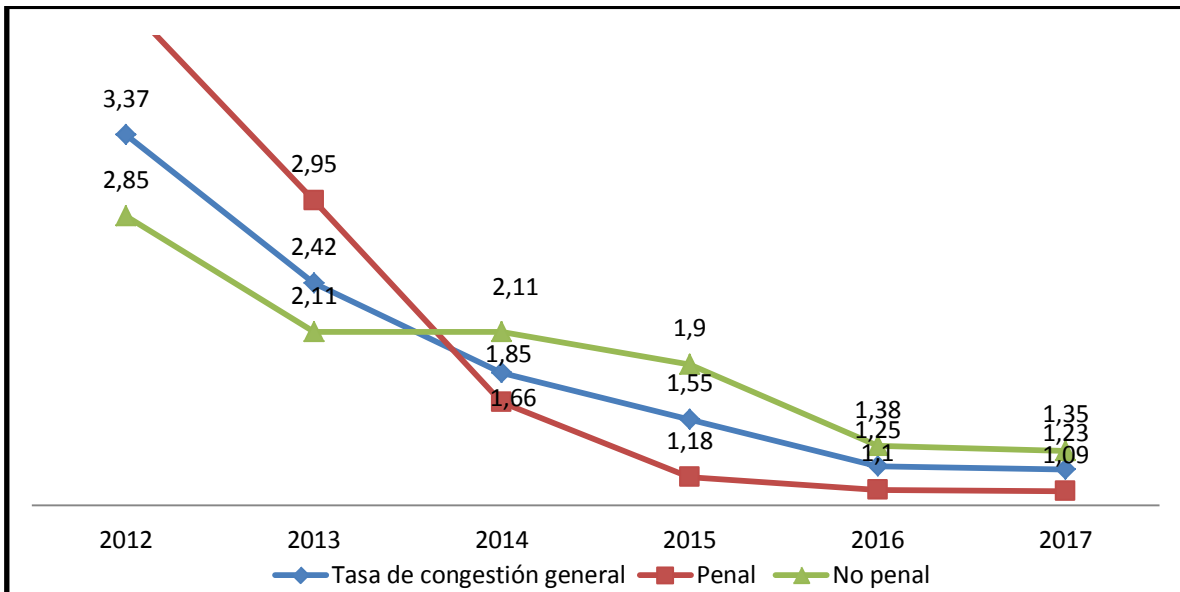
### 1.2.2. Tasa de Congestión

La Tasa de Congestión es la relación entre el número de causas ingresadas (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año), más las causas en trámite acumuladas de años anteriores; y el número de causas resueltas durante el presente año.

La evolución de esta tasa es la siguiente:



**Gráfico N° 2**  
**Tasa de congestión**  
**(General, ámbito penal y no penal)**



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017

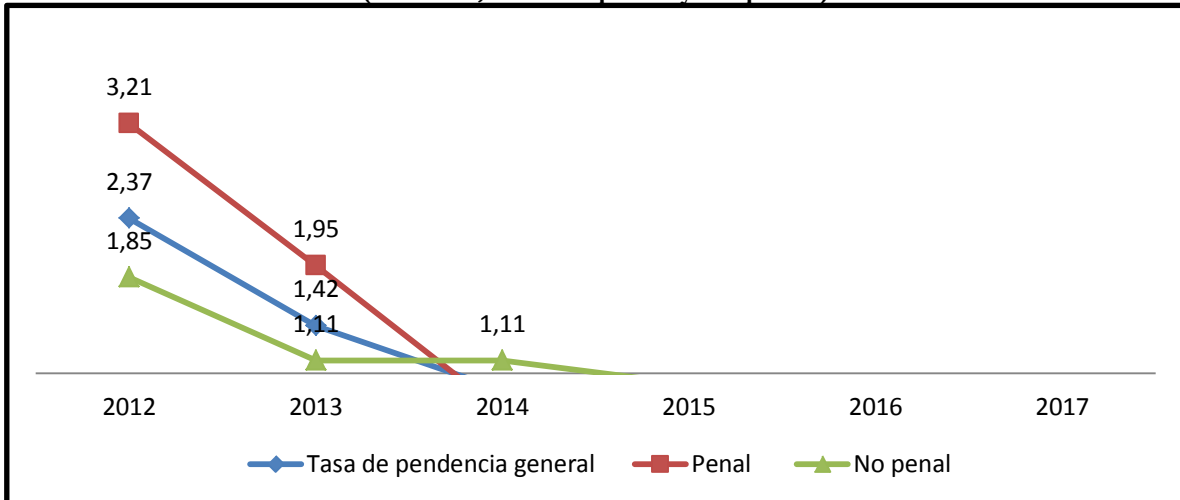
Elaboración: Dirección Provincial de Cañar.

### 1.2.3. Tasa de Pendencia

La Tasa de Pendencia es la relación entre las causas pendientes de resolución (en trámite) al final de un periodo determinado y el número de causas resueltas en el periodo evaluado.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

**Gráfico N° 3**  
**Tasa de pendencia**  
**(General, ámbito penal y no penal)**



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017  
Elaboración: Dirección Provincial de Cañar

#### 1.2.4. Código Orgánico de General de Procesos - COGEP

Con la plena vigencia del COGEP, a partir del 23 de mayo de 2016, se implementaron todos los aspectos que viabilizan la correcta aplicación de la normativa a nivel nacional.

A diciembre de 2017, existe una considerable disminución en los tiempos de tramitación de causas, respecto de los procesos que se sustancian con la normativa anterior; así también, se registra una mejor distribución de la carga procesal.

Es así que, a partir de la implementación del COGEP, los datos revelan que se resuelven más causas respecto a la carga procesal, lo que muestra la eficacia y eficiencia de la aplicación de las políticas y procesos implementados.

**Tabla N° 1**

**Resultado Judicial COGEP**

Tipo de proceso	Estado	Número	Porcentaje
Procesos no calificados	Archivo por no completar demanda	20	27%
	Inadmisiones	10	13%
Procesos calificados	En trámite	10	13%
	Resueltas con sentencia	30	40%
	Archivos	3	4%
	Resueltas con Auto Interlocutorio	2	3%
<b>Total de procesos ingresados</b>		<b>75</b>	<b>100%</b>

Fuente: Gerencia COGEP, diciembre 2017

Elaboración: Dirección Provincial de Cañar.

Como se observa en el gráfico anterior, al 31 de diciembre de 2017, ingresaron al sistema de administración de justicia 8832 procesos, de los cuales el 57% (4992 causas) se resolvió con sentencia, y el 22% se encuentra en trámite.

Hay que destacar que menos el 3% del total de demandas ingresadas al sistema, fue inadmitido por alguna de las razones previstas en el Código Orgánico General de Procesos.

### **1.3. Promover el óptimo acceso a la justicia**

#### **1.3.1. Cobertura de jueces**

Una de las tareas fundamentales del Consejo de la Judicatura, ha sido garantizar la adecuada cobertura judicial para lo cual, se elaboró e implementó el Plan de Cobertura Judicial 2017 que determinó, de manera técnica, el número adecuado de jueces que se requieren en las diferentes dependencias judiciales a nivel nacional. El desafío para el Consejo de la Judicatura durante el 2017 no solamente fue mantener una tasa óptima de jueces por cada 100 mil habitantes, sino que esta se ajuste a las necesidades del sector justicia (vigencia del Código Orgánico General de Procesos) y que los operadores del sistema judicial presten sus servicios de acuerdo a la demanda de los ciudadanos; así como al nivel de productividad; y, los índices de conflictividad de estas poblaciones.

La Tasa de Jueces por cada 100 mil habitantes en el 2017 fue:

**Tabla N° 3**  
**Tasa de juezas y jueces por cada 100 mil habitantes**

Número de Jueces	Tasa de jueces por cada 100 mil habitantes
53	19.8

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 16'776'977 habitantes.  
Elaboración: Dirección Provincial de Cañar.

Este resultado refleja que, por cada 100 mil habitantes, existen más de 19 jueces que garantizan la resolución de las causas en todas las dependencias judiciales del país.

### 1.3.2. Cobertura de fiscales

A diciembre de 2017, la Tasa de Fiscales por cada 100 mil habitantes fue de 8.59, correspondiente a 23 fiscales que trabajaron en la investigación de los delitos.

**Tabla N° 4**  
**Tasa de fiscales por cada 100 mil habitantes**

Número de Fiscales	Tasa por cada 100 mil habitantes
23	8.59

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 16'776'977 habitantes.  
Elaboración: Dirección Provincial de Cañar.

### 1.3.3. Cobertura de defensores públicos

A diciembre de 2017, el país contó con 11 defensores públicos cuya labor fue la de patrocinar a las personas que, por diferentes razones, no pudieron acceder a un abogado.

**Tabla N° 5**  
**Tasa de defensores por cada 100 mil habitantes**

Número de Defensores Públicos	Tasa por cada 100 mil habitantes
11	4.11

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 16'776'977 habitantes.  
Elaboración: Dirección Provincial de Cañar.

#### 1.3.4. Oficinas de mediación

La inclusión de la mediación en los servicios de justicia se evidencia con las 4 oficinas en funcionamiento en 4 cantones de la provincia:

**Tabla N° 6**  
**Oficinas de mediación**

Provincia	Número de cantones por provincia que cuentan con oficina de mediación	Número de oficinas de mediación en la provincia
Cañar	4	4

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2017  
Elaboración: Dirección Provincial de Cañar.

Actualmente, se cuenta con 5 mediadores y mediadoras, quienes atienden los requerimientos de personas naturales, así como de los diversos colectivos sociales y de jueces y juezas, en el caso de derivaciones.

#### 1.3.5. Juezas y jueces de paz

En el 2017 se eligió un juez de paz. Previo al inicio de su gestión, las juezas y jueces de paz realizan una pasantía de observación de audiencias de mediación, con la cual se complementa el conocimiento adquirido en las jornadas de capacitación; estas se realizan a través de un taller sobre competencias, técnicas de conciliación, manejo de conflictos y procedimientos para la atención de audiencias de conciliación.

Es importante recalcar que durante este proceso existe una participación destacada de los gobiernos locales sean estos cantonales o parroquiales.

#### 1.3.6. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

En el período 2014 - 2017, se intervinieron 11 parroquias, de las cuales 5 corresponden al período enero - diciembre de 2017.

**Tabla N° 7**  
**Número de parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz**

Indicador	Resultado de 2014 a 2017	Resultado Enero a Diciembre 2017
Número de parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz	11	5

Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia, diciembre 2017

Elaboración: Dirección Provincial de Cañar

#### **1.4. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios**

##### **1.4.1. Protocolo archivístico**

En 2014, se inició el proceso de intervención archivística en las dependencias judiciales a nivel nacional, a partir de la publicación del nuevo “Modelo de gestión para las unidades judiciales de primer nivel”, contenido en la Resolución 003-2014, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

De esta forma, el Consejo de la Judicatura, conjuntamente con las 24 direcciones provinciales, hasta diciembre de 2016, lograron intervenir en 435 archivos judiciales de 437 existentes, y para enero de 2017, los dos archivos de las unidades judiciales pendientes fueron cubiertos. Es así que entre 2014 y 2017, en esta provincia se ha intervenido el archivo de 14 dependencias judiciales.

Así también, al 2017, el “Protocolo Genérico de Manejo Documental y Archivístico”, se encuentra implementado en un 100%.

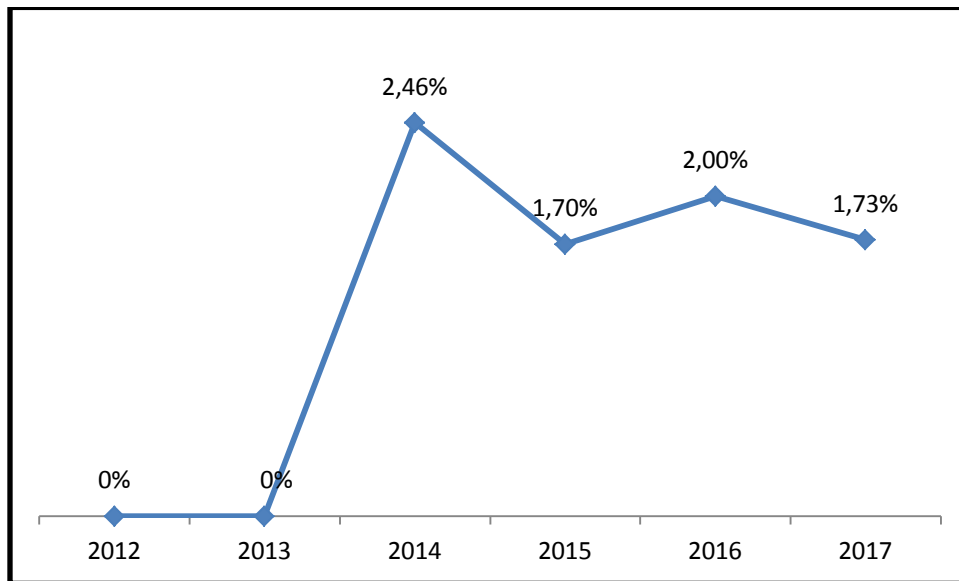
#### **1.5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana**

##### **1.5.1. Audiencias fallidas en ámbito penal**

Entre enero y diciembre de 2017 se convocaron 45 audiencias, de las cuales, únicamente, el 1.73% se registró como fallidas.

El evolutivo de las audiencias fallidas es el siguiente:

**Gráfico N° 4**  
**Porcentaje de Audiencias Fallidas**  
**2012-2017**



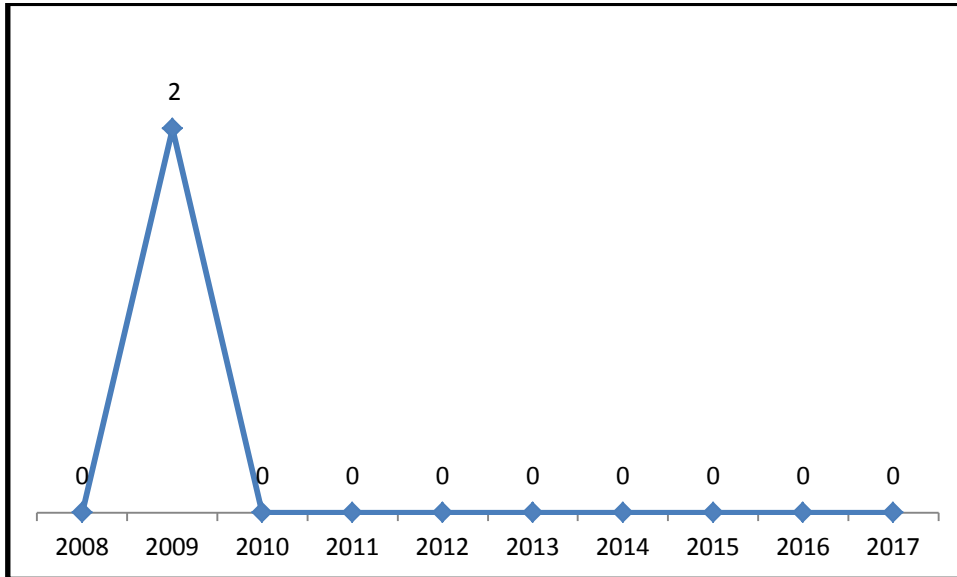
Fuente: Gerencia de Audiencias y Flagrancias, diciembre 2017  
Elaboración: Dirección Provincial de Cañar

### **1.5.2. Caducidades de prisión preventiva**

Las caducidades de prisión preventiva son monitoreadas permanentemente con el propósito de lograr una disminución de las mismas. Con este seguimiento se levantan alertas en cuanto a los tiempos empleados a fin de que las causas no queden sin tratarse.

De esta manera, entre el 2008 y diciembre de 2017, se presenta dos caducidades de prisión preventiva en el año 2009, como se puede observar a continuación:

Gráfico N° 5  
Caducidad de prisión preventiva  
2008-2017



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística, diciembre de 2017  
Elaboración: Dirección Provincial de Cañar.





# 2

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA



## 2. Gestión Administrativa

### 2.1. Introducción

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución CPCCS-872-0404-01-2018; resolvió: *“Establecer los mecanismos de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejan fondos públicos”*.

En este marco, conforme a las herramientas socializadas por dicha entidad, a continuación se detalla la información solicitada de manera anual por el CPCCS, en cumplimiento con el proceso de Rendición de Cuentas.

### 2.2. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.

La Programación Anual de la Política Pública/POA 2017 refleja las acciones que las dependencias nacionales y provinciales realizan para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Función Judicial. En este sentido, se detallan a continuación los logros alcanzados por ésta provincia en relación a cada objetivo:

**Tabla No. 8**  
**Cumplimiento de Actividades PAPP/POA 2017**

Objetivo Estratégico	Principales resultados
Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hacer pública la Información referente a la LOTAIP, mediante la página web institucional.</li> <li>➤ Contar con personal capacitado en el Código de Ética de los Servidores y Trabajadores de la Función Judicial del Ecuador.</li> <li>➤ Contar con términos de referencia y especificaciones técnicas para la contratación de bienes, servicios, obra y</li> </ul>

	<p>consultoría</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contar con jueces y juezas de paz en parroquias rurales y urbanas marginales de la provincia.</li> <li>➤ Promover los Semilleros Comunitarios de Convivencia.</li> <li>➤ Brindar un óptimo servicio a las comunidades por parte de los jueces y juezas de paz.</li> </ul>
Promover el óptimo acceso a la justicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Institución cuenta con sistemas de información y comunicación integrados, que garanticen el acceso, procesamiento y seguridad en la conservación de datos.</li> <li>➤ Contar con procedimientos y protocolos para garantizar la implementación de los modelos de gestión jurisdiccionales, de órganos auxiliares y peritos – Secretaría.</li> <li>➤ Contar con sistemas de información que permitan dar un Soporte Integral a la Gestión</li> </ul>
Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implementación de los sistemas técnicos de Talento Humano en la Función Judicial.</li> <li>➤ Contar con el Plan de capacitación de los Servidores Judiciales</li> <li>➤ Aplicar Planes de desvinculaciones para servidores judiciales</li> </ul>
Institucionalizar la meritocracia en el sistema judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Brindar una atención oportuna en delitos y contravenciones flagrantes.</li> </ul>
Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana	

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Cañar.

### 2.3. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

La Dirección Provincial de Cañar, ha dado cumplimiento con lo establecido en el Art. 47 de la Constitución de la República del Ecuador, aplicando políticas de igualdad y no discriminación, sobre todo para aquellos grupos pertenecientes a los sectores más vulnerables, se ha

implementado en las Unidades Judiciales del Distrito, atención prioritaria para estas personas en las ventanillas de atención a los usuarios.

#### **2.4. Cinco Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados**

Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, la Dirección Provincial realizó las siguientes acciones:

- La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Cañar y la Fiscalía Provincial, realiza el foro denominado “Juntos en la Lucha Contra la Violencia a la Mujer”, un evento de diálogo y concientización en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Cañar conjuntamente con la Fiscalía Provincial, con el objetivo de promocionar a la ciudadanía las herramientas legales con las que se cuenta para evitar este flagelo, realiza la primera Casa Abierta sobre la Violencia a la Mujer.
- Durante el año 2017, la Dirección Provincial del Cañar, realizó en toda la Provincia conversatorios y charlas sobre violencia intrafamiliar cumpliendo con la activa participación de la colectividad, en más de 30 eventos de educación a la comunidad.
- La Dirección Provincial, semanalmente realiza en cada uno de los cantones conversatorios con los abogados del libre ejercicio profesional, con relación a la inquietudes que se puedan presentar en la aplicación del COGEP.
- La Dirección Provincial a través de la Unidad Multicompetente del Cantón Biblián, durante el año 2017 ha mantenido reuniones permanentes con el objeto de crear la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Biblián; proceso que se encuentra en etapa de análisis sobre el reglamento que norma el procedimiento para el desarrollo del concurso de méritos y oposición para la elección de los miembros.

## 2.5. Difusión y comunicación de la gestión institucional

La Dirección Provincial difunde y comunica de manera integral y estratégica su gestión, afianzando los vínculos con la ciudadanía. Las principales acciones realizadas en el 2017 fueron:

- Se han atendido numerosas entrevistas radiales, televisivas, en prensa escrita, en los medios de comunicación de todos los siete cantones de la Provincia, sobre los principales hitos institucionales, así como con ocasión de la entrada en vigencia del Código Orgánico General de Procesos.
- Hacer conocer en forma periódica a la comunidad los servicios que presta la institución en lo concerniente a la administración de justicia.
- Desarrollo de eventos públicos referentes a acontecimientos relevantes de la Institución.
- Por intermedio de la Dirección Provincial se ha organizado el evento Rendición de Cuentas 2016.
- Por intermedio de la Coordinación Provincial de Mediación y Justicia de Paz, se han organizado eventos de promoción de medios alternativos de solución de conflictos.
- Elaboración de productos y piezas comunicacionales.

## 2.6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La Dirección Provincial tiene dentro de sus competencias la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC). En 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla N° 9**  
**Procesos de Contratación Pública**

Procesos del PAC	Procesos no adjudicados	Procesos adjudicados	Porcentaje de cumplimiento
7	0	7	100%

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Cañar.

## 2.7. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016

A continuación se detalla el cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016:

**Tabla N° 10**  
**Resultados de los aportes ciudadanos 2016**

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2017
Comprometerse a poner en conocimiento de las Autoridades los delitos ocurridos en su localidad	En cumplimiento a lo acordado se procedió a la difusión periódica de los ilícitos conocidos, de manera especial en lo que corresponde a Familia.
Crear conciencia de la importancia sobre los aspectos políticos de igualdad y no discriminación, sobre todo para aquellas pertenecientes de los sectores más vulnerables, aplicadas por la Administración de Justicia.	Se ha realizado la difusión a nivel de distrito con la cual se ha contribuido a democratizar el conocimiento sobre las políticas Institucionales en beneficio de estas personas.
Poner en práctica en sus Cantones, Parroquias y Comunidades los medios Alternativos de solución de conflictos.	Se ha dotado de Jueces de Paz a las Parroquias de los cantones Cañar y La Troncal.(Cojitambo, San Miguel, San Antonio, Manuel J. Calle y Pancho Negro)

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2017
Utilizar métodos alternativos de solución de conflictos para realizar el análisis de la capacidad actual de los órganos judiciales (jueces y juezas) para tramitar y resolver los procesos judiciales.	Derivar las causas a Mediación

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Cañar.



3

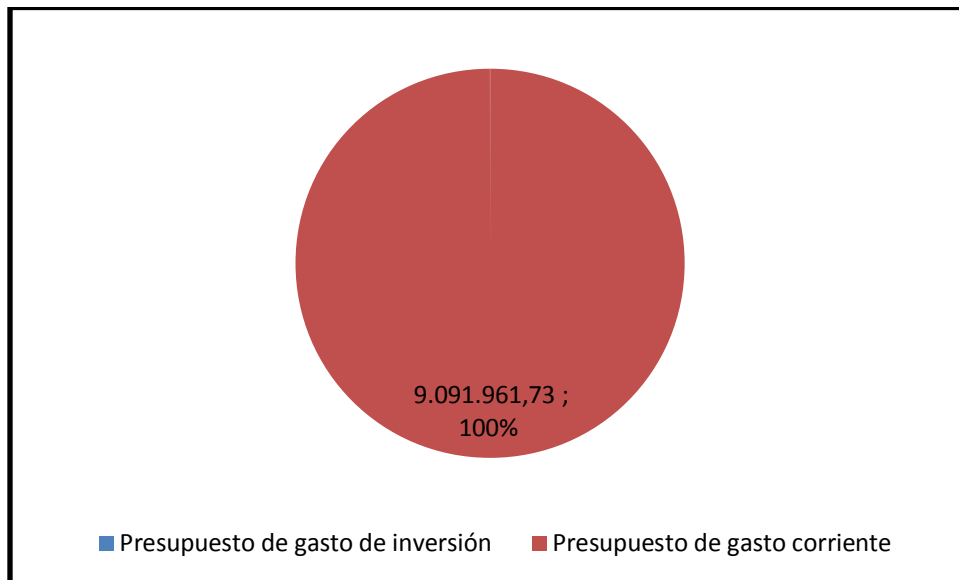
## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



### 3. Ejecución presupuestaria

El presupuesto codificado de esta Dirección Provincial, al 31 de diciembre de 2017, fue de USD 9.091.961.73 De este monto USD 9.091.961.73 (100%) corresponden a gasto corriente (gasto permanente) y USD 0.00 (0%) a inversión (gasto no permanente), incluido fuente 998.

**Gráfico N° 6**  
**Presupuesto codificado 2017**



Fuente: e-SIGEF, diciembre 2017  
Elaboración: Dirección Provincial de Cañar.  
Se consideran las fuentes 001 y 998

Al 31 de diciembre de 2017, la Dirección Provincial tuvo una ejecución del 99.89% del presupuesto total codificado. El detalle es el siguiente:

**Tabla N° 11**  
**Ejecución del presupuesto 2017**

Tipo de gasto	Codificado USD	Devengado USD	Porcentaje de ejecución (%)
Corriente	9.091.961,73	9.082.308.71	99.89 %
Inversión	0	0	0%
<b>Total</b>	<b>9.091.961,73</b>	<b>9.082.308.71</b>	<b>99.89 %</b>

Fuente: e-SIGEF, diciembre 2017  
Elaboración: Dirección Provincial de Cañar.  
Se consideran las fuentes 001 y 998

#### 4. Conclusiones 2017

- El índice obtenido durante el año 2017, en lo referente a tasa de congestión, pendencia y resolución, son positivas, cumpliéndose de esta manera con las metas programadas en ese año.
- El fortalecimiento de los servicios de justicia mediante la designación de Jueces de Paz en las parroquias Cojitambo, San Miguel, San Antonio, Manuel J Calle, Pancho Negro, cumpliendo de esta manera con el objetivo estratégico de promover el óptimo acceso a la justicia.
- Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, la Dirección Provincial del Cañar ha realizado diferentes eventos públicos con el objetivo de generar espacios de participación ciudadana en el diseño de la política de transparencia y lucha contra la corrupción .